

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 8.658/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar la resolución de incoación de expediente sancionador en materia de comercio ambulante, cuyos interesados se relacionan a continuación:

Nº Expediente	Nombre	NIF
244	Francisco García Calzada	79.190.982-G
252	Francisca Lanza Recuerda	07.560.169-T

262	Antonio Cabrera Benítez	05.161.071-D
280	Juan Manuel Castro Bargueño	77.800.053-T
284	Mariana Daniela Botea	X9250944E
285	Marian Spataru	X8664003H
286	Mariana Ionela Spataru	2941220521707

En virtud de lo anterior dispongo que, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General, a efectos de practicar la notificación del acto mencionado.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Hornachuelos, a 9 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Carmen Murillo Carballido.